

POSADAS, 23 OCT 2015

VISTO: El expediente CUDAP: FCEQYN_S01:0002802/2015 por medio del cual se tramitó el Llamado a Concurso -abierto a la Comunidad- de Oposición y Antecedentes, para cubrir un (1) cargo No docente para cubrir funciones en el Comedor de Apóstoles, dependiente de la Facultad de Ciencias Exactas Químicas y Naturales, dando origen a la Disposición N° 1556/2015, y;

CONSIDERANDO:

QUE a la fecha, la agente No Docente Mabel OVIEDO ha interpuesto recurso de nulidad contra la Resolución N° 1848/2015 que establece el "Reglamento Provisorio de Ingreso, para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Misiones.

QUE ante dicho planteo el Consejo Superior analizó la cuestión, entendiendo que el tiempo necesario para agotar las instancias administrativas y eventualmente judiciales (artículo 32 de la Ley 24521), superaría con creces los plazos concursales; por lo cual y ante una eventual sentencia adversa al trámite de los concursos, se podría generar posibles reclamos por parte de los aspirantes que hubiesen ganado los mismos.-

QUE como consecuencia del análisis señalado, el Consejo superior ha emitido la Resolución C.S.N° 080/2015, por la cual ordena a las autoridades que han efectuado el llamado, suspender los concursos en trámites hasta tanto el planteo recursivo y/o aquellos que se encuentren presentados, sean resueltos en todas las instancias administrativas y/o Judiciales favorablemente al trámite concursal.

QUE corresponde dar cumplimiento a lo ordenado por el Consejo superior

POR ELLO:

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, QUÍMICAS Y NATURALES
DISPONE:**

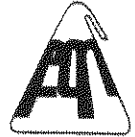
ARTICULO 1º.- SUSPENDER el Llamado a Concurso -abierto a la Comunidad- de Oposición y Antecedentes, para cubrir un (1) cargo No docente, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Exactas Químicas y Naturales, para desempeñarse en el Comedor de Apóstoles efectuado mediante Disposición N° 1556/2015; hasta tanto el planteo recursivo y/o aquellos que se encuentren presentados, sean resueltos en todas las instancias administrativas y/o Judiciales favorablemente al trámite concursal.

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que se dará publicidad de la presente suspensión, por los mismos medios que se publicaron los llamados a concursos.-

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar. Cumplido. **ARCHIVAR.**-

DISPOSICIÓN N° 1666 -
e.r.

Dr. DANDO ANDREA MARTI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales
M.



POSADAS,

VISTO: El expediente CUDAP: FCEQYN_S01:0002801/2015 por medio del cual se tramitó el Llamado a Concurso -abierto a la Comunidad- de Oposición y Antecedentes, para cubrir seis (6) cargos No docentes en el ámbito de la Facultad de Ciencias Exactas Químicas y Naturales, dando origen a la Disposición N° 1557/2015, y;

CONSIDERANDO:

QUE a la fecha, la agente No Docente Mabel OVIEDO ha interpuesto recurso de nulidad contra la Resolución N° 1848/2015 que establece el "Reglamento Provisorio de Ingreso, para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Misiones.

QUE ante dicho planteo el Consejo Superior analizó la cuestión, entendiendo que el tiempo necesario para agotar las instancias administrativas y eventualmente judiciales (artículo 32 de la Ley 24521), superaría con creces los plazos concursales; por lo cual y ante una eventual sentencia adversa al trámite de los concursos, se podría generar posibles reclamos por parte de los aspirantes que hubiesen ganado los mismos.-

QUE como consecuencia del análisis señalado, el Consejo superior ha emitido la Resolución C.S.N° 080/2015, por la cual ordena a las autoridades que han efectuado el llamado, suspender los concursos en trámites hasta tanto el planteo recursivo y/o aquellos que se encuentren presentados, sean resueltos en todas las instancias administrativas y/o Judiciales favorablemente al trámite concursal.

QUE corresponde dar cumplimiento a lo ordenado por el Consejo superior

POR ELLO:

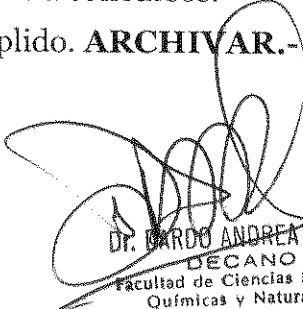
**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, QUIMICAS Y NATURALES
DISPONE:**

ARTICULO 1º.- SUSPENDER el Llamado a Concurso -abierto a la Comunidad- de Oposición y Antecedentes, para cubrir seis (6) cargos No docentes en el ámbito de la Facultad de Ciencias Exactas Químicas y Naturales; efectuado mediante Disposición N° 1557/2015, hasta tanto el planteo recursivo y/o aquellos que se encuentren presentados, sean resueltos en todas las instancias administrativas y/o Judiciales favorablemente al trámite concursal.

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que se dará publicidad de la presente suspensión, por los mismos medios que se publicaron los llamados a concursos.-

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar. Cumplido. **ARCHIVAR.-**

DISPOSICIÓN N° 1667-
e.r.


DR. DARIÓ ANDREA MARTÍ
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales
11 de Mayo de 2015